

Municipalidad Distrital de Yarinacocha Ucayali - Coronel Portillo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2024 - 2027

26 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

ALCALDE

RODRIGUEZ DIAZ, KATHERIN MELISSA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MEDINA ALEGRIA, WALTER ARMANDO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SANTACRUZ MORALES, YONEL BERNARDO RESPONSABLE TECNICO
Miembro 1 :	PANDURO BORGES, CARLOS ALBERTO MIEMBRO
Miembro 2 :	CALDERON VARGAS, ADA ELENA MIEMBRO
Miembro 3 :	BRIONES PEZO, INGRID THALIA MIEMBRO
Miembro 4 :	CASTRO CESPEDES, MANUEL ALEJANDRO MIEMBRO
Miembro 5 :	CAMPOS ABENSUR, EDWARD MIEMBRO
Miembro 6 :	OBREGON MALPARTIDA, BEATRIZ MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 147,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 12 670 miles (ingresos corrientes totales por S/ 52 186 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 39 516 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Yarinacocha Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 66 479 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 45 092 miles) fue de 147,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Yarinacocha	2020	2021	2022	2023
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	57 123	65 103	62 791	66 479
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	32 619	35 738	39 969	45 092
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	9 109	5 788	5 298	9 637
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	175,1	182,2	157,1	147,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 12 670 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 52 186 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 39 516 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Yarinacocha	2020	2021	2022	2023
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	35 734	41 511	50 935	52 186
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	27 610	26 600	31 582	39 516
IC - GCNF (Miles de soles)	8 123	14 911	19 354	12 670
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 52 199 miles, registrando un aumento de S/1 264 miles (2,5%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 11 183 miles, monto superior en 9,0% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 41 003 miles, monto superior en 0,8% en relación al año 2022, que fue de S/ 40 677 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 55 154 miles, lo que representa un aumento de S/ 8 923 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal aumentó en 20,2% respecto al año 2022, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (27,8%) y en personal CAS(3,6%). El gasto de personal nombrado aumenta en 0,3 % mientras que en pensiones disminuye en 2,8 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 15 638 miles, monto superior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 14 650 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un déficit fiscal de S/ 2 955 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 4 704 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
A. Ingresos	40 494	41 667	50 935	52 199	1 264	2,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	6 933	9 530	10 258	11 183	925	9,0
A1.1. Impuesto Predial	3 823	4 870	4 823	5 135	311	6,5
A1.2. Tasas	1 732	2 287	2 264	2 244	-19	-0,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	582	867	809	1 047	238	29,4
A1.4. Otros ingresos propios	796	1 507	2 362	2 757	394	16,7
A2. Transferencias Corrientes	28 800	31 981	40 677	41 003	326	0,8
A2.1. FONCOMUN	17 248	26 087	32 161	32 191	30	0,1
A2.2. Canon 1/	1 216	1 127	3 694	1 642	-2 052	-55,6
A2.3. Recursos Ordinarios	5 462	2 033	1 796	2 285	488	27,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	4 875	2 734	3 025	4 885	1 860	61,5
A3. Transferencias de Capital	4 760	156	0	13	13	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	400	0	0	9	9	0,0
A3.2. Otros	4 361	156	0	4	4	0,0
B. Gastos No Financieros	38 264	30 861	46 232	55 154	8 923	19,3
B1. Gasto en personal	18 517	16 710	20 082	24 130	4 048	20,2
B1.1. Personal Nombrado	1 483	1 435	1 523	1 527	4	0,3
B1.2. CAS	4 541	4 322	4 607	4 773	167	3,6
B1.3. Servicios por Terceros 2/	12 479	10 940	13 938	17 815	3 877	27,8
B1.4. Pensiones	14	14	15	14	0	-2,8
B2. Otros Gastos Corrientes	9 094	9 890	11 500	15 386	3 887	33,8
B2.1. Mantenimiento	2 343	1 818	2 222	2 436	214	9,6
B2.2. Cargas Sociales	377	354	349	381	33	9,4
B2.3. Otros	6 373	7 718	8 929	12 569	3 640	40,8
B3. Gasto en Capital	10 654	4 261	14 650	15 638	988	6,7
B3.1. Inversión	10 654	4 261	14 650	15 638	988	6,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	2 230	10 806	4 704	-2 955	-7 659	-162,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	2 230	10 806	4 704	-2 955	-7 659	-162,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 66 479 miles, lo que representa un incremento de 5,9 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 9,4% respecto al 2022, debido al incremento de los pasivos corrientes en 222,5%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 3,7% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 39,2% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 60,8%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	22 391	27 868	23 828	26 066	2 238	9,4	39,2
A. Pasivo Corriente	1 731	5 380	1 044	3 366	2 322	222,5	5,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	63	76	238	162	213,9	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 659	4 915	421	2 582	2 162	514,0	3,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	61	1	-59	-98,1	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	71	401	487	544	58	11,9	0,8
B. Pasivo No Corriente	20 660	22 489	22 785	22 701	-84	-0,4	34,1
Deudas a Largo Plazo	15 251	14 562	13 530	12 544	-986	-7,3	18,9
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 641	7 105	7 344	7 699	355	4,8	11,6
Provisiones	388	556	1 150	1 369	219	19,1	2,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 769	822	1 911	2 458	548	28,7	3,7
Beneficios Sociales	521	682	580	571	-9	-1,5	0,9
Obligaciones Previsionales	92	85	100	119	19	19,2	0,2
C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	1	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	1	1	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	34 730	37 233	38 962	40 412	1 450	3,7	60,8
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 737	3 846	3 951	4 015	64	1,6	6,0
AFP PROFUTURO	25 035	26 322	27 708	28 908	1 201	4,3	43,5
AFP PRIMA	5 830	6 929	7 159	7 338	178	2,5	11,0
AFP HABITAT	128	136	145	152	7	4,9	0,2
Saldo de Deuda Total	57 123	65 103	62 791	66 479	3 688	5,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 26 936 miles en el año 2016 y S/ 40 412 miles en el 2023.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 5 560,7 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos iniciarán a partir del año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- DEFICIENTE SISTEMA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.
- NO EXISTE BASE DE DATOS CATASTRAL.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- INCREMENTO DE PASIVOS POR SENTENCIAS JUDICIALES, MEDIDAS CAUTELARES PROMEDIO DE 300 MEDIDAS CAUTELARES.
- SE HA REALIZADO ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS, EL CUAL GENERÁ EL INCREMENTO DE PERSONAL POR LOCADOR DE SERVICIO.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- INCREMENTO DE PERSONAL POR REPOSICION JUDICIAL.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE COMPROMISOS, REPRO I

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Yarinacocha tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-11,5	37,5	7,6	9,0	9,0	9,0	9,1	9,1
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	11,9	25,5	12,0	10,9	11,0	11,0	11,0	11,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	49,3	37,8	39,3	44,7	44,7	44,7	44,7	44,8

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-55,5	210,9	-80,6	222,5	-1,0	-1,3	-1,5	-1,7

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	E L A B O R A R P L A N E S T R A T É G I C O I N S T I T U C I O N A L 2025- 2030	INFORME TECNICO	30/09/2024
	ELABORAR PLAN DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 - 2035	INFORME TECNICO	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y REGISTRAR EL T E X T O U N I C O D E P R O C E D I M I E N T O A D M I N I S T R A T I V O E N E L S U T	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2024

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Yarinacocha ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	IMPLEMENTAR PLAN DE FISCALIZACIÓN	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE RESULTADO	31/12/2024
	EMISION DE ÓRDENES DE PAGO POR DEUDAS DE IMPUESTO PREDIAL	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	31/12/2024
	IMPLEMENTAR SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL MEF	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE RESULTADO DEL AVANCE DE LA INSTALACION DEL SRTM MEF	31/12/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	EMISION DE RESOLUCIONES DE DETERMINACION POR ARBITRIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	31/12/2024
	IMPLEMENTAR 2° CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN / SENSIBILIZACIÓN PARA EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	29/11/2024
	IMPLEMENTAR 1° CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN / SENSIBILIZACIÓN PARA EL PAGO DE ARBITRIOS MUNICIPALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	30/09/2024
	APROBAR ORDENANZA QUE INCENTIVA LA ACTUALIZACION DE DECLARACIONES JURADAS DE PREDIOS OTORGANDO BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS POR PAGO AL CONTADO DE ARBITRIOS MUNICIPALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA MUNICIPAL	31/07/2024
	REMITIR AVISOS DE VENCIMIENTO DE AUTOVALUO (2° INDUCCIÓN AL COBRO OPORTUNO POR DEUDA DE ARBITRIOS)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	17/12/2024
	REMITIR AVISOS DE VENCIMIENTO DE AUTOVALUO (1° INDUCCIÓN AL COBRO OPORTUNO POR DEUDA DE ARBITRIOS)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE CUMPLIMIENTO	17/09/2024

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CONTRATACION DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FINALIDAD Y/O NECESIDAD PUBLICA REQUERIDA CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ORDENES DE SERVICIO	30/12/2024
	IMPLEMENTACION DE UNA DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION Y NUEVOS INGRESOS DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL D.L. 1057 - CAS	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE APROBACION DE DIRECTIVA	31/12/2024
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	REALIZAR UN INVENTARIO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DE INVENTARIO	31/10/2024
	EMITIR EL LISTADO PRIORIZADO A TRAVES DEL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LISTADO DE PRIORIZACION	30/09/2024
	TRAMITAR LAS CONFORMIDADES POR LAS PRESTACIONES DE SERVICIO DURANTE EL AÑO FISCAL EN CURSO	SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	R E G I S T R O D E CONFORMIDADES SIGA	30/12/2024
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2024
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2024
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORAR PLAN DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2025 - 2035	GERENCIA PLANEAMIENTO PRESUPUESTO MODERNIZACION E INVERSIONES	INFORME TECNICO	31/12/2024
	ACTUALIZAR Y REGISTRAR EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL SUT	GERENCIA PLANEAMIENTO PRESUPUESTO MODERNIZACION E INVERSIONES	ORDENANZA MUNICIPAL	31/12/2024
	ELABORAR PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025- 2030	GERENCIA PLANEAMIENTO PRESUPUESTO MODERNIZACION E INVERSIONES	INFORME TECNICO	30/09/2024

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 60% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	2.1	9.01	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	26.8	10.92	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	41	44.69	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-10	222.5	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

